



**Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLA.**

REFERENCIA: 087583184002-2018-00500-00
PROCESO: LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: GLEYNER BOVEA LASCAR
DEMANDADO: ROSA ANA CABRERA HERNANDEZ

INFORME SECRETARIAL, Señora Juez al Despacho el presente proceso informándole que está pendiente de señalar nueva fecha de audiencia inventario y avalúo, dado que la convocada para el día 30 de septiembre de 2020 a las 1:30 p.m., no se pudo realizar por excusa del apoderado judicial de la parte demandada por enfermedad de su padre. Sírvese proveer. Soledad, octubre 5 de 2020.

La Secretaria

María Concepción Blanco Liñán

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA SOLEDAD. OCTUBRE CINCO (5) DE DOS MIL VEINTE (2020).

Visto el informe secretarial que antecede advierte este Despacho que efectivamente es procedente fijar nueva fecha para surtir la diligencia de Inventarios y Avalúos, lo cual se realizará en la parte resolutive de este proveído, advirtiéndole a las partes que ello no implica revivir etapas u oportunidades procesales ya surtidas o generadas.

En orden a lo anterior, se

RESUELVE:

1.- Fíjese nueva fecha para el día 26 de octubre de 2020, a las 8:30 am, para la continuación de la diligencia de inventario y avalúo de los bienes y deudas de la sociedad conyugal, donde se resolverán las objeciones formuladas, sin que pueda existir otro aplazamiento. Se le advierte a las partes y sus apoderados judiciales, que ello no implica revivir etapas y oportunidades ya surtidas o generadas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS
JUEZA